



### NOTA INFORMATIVA FECHA, HORA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO

#### PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO LIBRE A LA SUBESCALA DE SECRETARÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA, DE LA ESCALA DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

- 1) Se informa, a efectos de organización de las personas aspirantes, que el **TERCER EJERCICIO** del proceso selectivo para el acceso libre, a la **SUBESCALA DE SECRETARÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA**, de la Escala de funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, convocadas mediante Orden HFP/1075/2022, de 7 de noviembre, (BOE 271 de 11 de noviembre DE 2022) se celebrará, salvo impedimento:

**Fecha:** 30 de octubre de 2023

**Hora de inicio de examen:** 9:30 horas (el acceso al centro se permitirá con media hora de antelación a la hora de inicio del ejercicio)

**Lugar de celebración:** INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
Calle Atocha, 106. 28012 Madrid.

Las personas aspirantes deberán ir provistos de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte y bolígrafo. Siendo necesario comprobar de manera previa, el listado de personas y aula designada publicado en la sede electrónica del INAP.

El tercer ejercicio consistirá en la resolución por escrito de uno o varios supuestos prácticos (con un máximo de cuatro supuestos), referidos a las funciones de Secretaría que el Tribunal determine, durante un periodo máximo de 3 horas, y que estarán relacionados con las materias de la parte general y de la parte especial del programa que figuran en el anexo II A de esta Orden. Podrán consultarse textos legales.

Los textos legales **deberá llevarlos el opositor.**



2) Este ejercicio será corregido directamente por el tribunal, conforme a lo indicado en el Anexo I de la convocatoria.

Se calificará de 0 a 24 puntos y será necesario para aprobar obtener como mínimo 12 puntos. La calificación de este ejercicio se efectuará con tres decimales.

En el caso de que el ejercicio esté compuesto por varios supuestos prácticos, si se valoran con distinta puntuación cada uno de ellos, deberá indicarse en el enunciado la puntuación de cada uno de ellos. En tal caso, para aprobar será necesario obtener, en cada supuesto práctico, una calificación mínima del 30 por ciento de la puntuación de cada supuesto práctico y obtener, como mínimo, una calificación total, en este ejercicio, de 12 puntos.